

que con ellas se habiêre el Arca donde
te el Cantarillo, y también este, para la
sin saculacion q. se pretende hacer, con la
ferta de bolverlas a recoger en virtud de
Dño. de pertenencia q. tiene a ellas, como
leg.º perpetuo, dita e speras la resolución
del tribunal superior: Y por su oficio
Acordó q. por ahora y para no setiar
esta Dilig.ª tan ynteresante se eba
con su presencia, y concluida dita des-
culacion se le debuelvan Dñas llaves por
ahora, a reserva de las demas p.º
q. sean correspond.ºes en el negocio
se trata, y con ecuente a ello se pu-
xon de manifiesto por Dño Dñes de
tívem.ºe Dñas llaves, y con ellas se
el Arca donde existe Dño Cantarillo, y
do de ella este, fue puesto sobre la mesa
tiene este cuerpo para escribir sobre el
manifiesto a si mismo con las llaves que
ven Dño Dñes Al.ºe Dño Manuel Jo-
y el cura, por un Niño de siete
Años llamado Inaquin Gomer hijo de
y de Mariana Gomer, se extrafo de
de Dño Cantarillo un Pilorio en Arca
cubierto con cera y de el por Dño
se sacó una cedula q. Leyda dice a
Franc.º Gomer naquin sacristan de
ordin.º de esta villa y su Jurisdicción
su Mag.º por un año en Amarillo
dier y ocho votos. Abaran 24 de Oct.
Parq.º Apuente.

